



Agricultor moderno que se instruye

OPORTUNIDAD

NUMERO SUELTO
10
CENTIMOS

AGRICOLA

TODOS LOS VIERNES



Agricultor rutinario que no lee

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza Mayor, número 14.---Soria

AÑO II

NUMERO 59

SORIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España..... 5 pesetas.
Pago por trimestres atrasados.

ahora la tiene de un modo especial por el notable aumento que han tenido los gastos y por lo mucho que viene hablándose y las campañas que se están haciendo para su mayor aumento y para la emisión de grandes cantidades de deuda pública.

Los agricultores han sido siempre opuestos al aumento de tributación, por ser grande, muy grande el peso de las contribuciones que sobre ellos gravitan. Y esta tendencia puede afirmarse de modo claro y terminante y con lógica rigurosa en un programa como el presentado en este trabajo, en el que no se pide al poder público obras públicas, ni subvenciones, ni mercedes de ninguna clase.

Podrá discutirse la amplitud y desenvolvimiento que deben darse a los gastos públicos, pero es indiscutible que al Estado corresponde determinarlos y que esto no debe ser indiferente para nuestra agricultura.

Los créditos que muchos pueblos y corporaciones tienen contra el Estado procedentes de la desamortización constituyen cantidades de importancia cuyo pago de notoria procedencia y de indiscutible justicia debe hacerse en el plazo más breve posible y sin los entorpecimientos que ahora existen y que tantas dificultades y disgustos ocasionan.

Al incluir en este programa aspiración tan justa y tan legítima, solo se pide el cumplimiento de lo que hace ya mucho debía estar cumplido y que tan beneficioso habría de ser para la buena marcha económica de las corporaciones acreedoras del Estado por el indicado concepto.

Esta deuda del Estado que se refiere muy principalmente a nuestras poblaciones rurales y que suele proceder de la venta de fincas rústicas cuyo aprovechamiento solía hacerse en común por los pueblos a que pertenecían, confirma cuanto venimos indicando sobre los deberes que para con la agricultura tienen los poderes públicos y prueba el general desconocimiento de lo que son la vida y las necesidades de nuestros agricultores.

Se proponen y se desenvuelven grandes proyectos que exigen cuantiosas consignaciones en nuestros presupuestos, mientras yacen en el olvido asuntos tan importantes y deberes tan sagrados como los referentes a las obligaciones que el Estado tiene contraídas como consecuencia de la desamortización.

Difícil es precisar a lo que ascienden las sumas que por este concepto debe el Estado. En el proyecto de Ley sobre formación de inventarios anuales de las propiedades o bienes del Estado, de las deudas contraídas y de las sumas constituidas en la Caja de depósitos presentado a las

Cortes en 12 de abril de 1909, se calcula que la suma pendiente de indemnización a las Corporaciones civiles (Propios, Beneficencia e Instrucción pública, es de 127.957.862 pesetas.

Quizá se diga que con esta petición se contraría el criterio nuestro de no pedir aumentos en los gastos públicos, pero debe tenerse presente que estos pagos que del Estado se solicitan no son un favor ni una merced; que con ello se le pide sencillamente el cumplimiento de una deuda que tiene contraída y que su abono no habría de ser causa de un desequilibrio en el presupuesto de gastos de la nación.

Los Pósitos constituyen instituciones de crédito de mucha importancia, destinadas por su función al remedio y beneficio de los vecinos de las poblaciones en que existen.

Patriotismo práctico.

Es visible la indolencia comercial española en lo que se refiere a la fabricación nacional. Infinidad de industrias se desarrollan y viven dentro de nuestro país, y sin embargo, se prefiere lo de cualquiera otro extranjero.

Todo lo que signifique regionalismo en este sentido es laudable. Lo que hay dentro de la localidad no debe ir a buscarse a otra, aun del mismo país; si en la capital no existe, búscuese en la provincia, si no hay en la provincia, a todo trance en la nación. Así han conseguido otros pueblos su preponderancia.

Léase y reléase, y sobre todo, practíquese el «decálogo alemán» de la prosperidad comercial, que aplicado a España puede enunciarse así:

«Consumidor español, ten en cuenta que tus deberes te obligan a lo que sigue:

1.º En tus compras más mínimas no pierdas jamás de vista los intereses de tus compatriotas y de tu patria.

2.º No olvides que cuando compras un producto de un país extranjero, aunque sólo gastes en él una peseta, disminuyes en dicha suma la fortuna de tu patria.

3.º Tu dinero sólo debe beneficiar a los comerciantes y obreros españoles.

4.º No profanes la tierra española, la casa española, el taller español, con la presencia y el uso de máquinas o herramientas extranjeras.

5.º No permitas que figuren en tu mesa carnes o grasas extranjeras, que causarían perjuicio a la ganadería española y que además comprometerían tu salud, ya que no habrían sido reconocidas por la policía sanitaria española.

6.º Escribe sobre papel español con una pluma española y seca la tinta española con papel secante español.

7.º No te vistas sino con telas españolas y no compres sino sombreros españoles.

8.º La harina española, los frutos españoles, el vino español, son los únicos que dan fuerza española.

9.º Si no te gusta el café de malte español, bebe otra bebida que sea española, y si prefieres el chocolate, o para tus niños el cacao, procura que este cacao y este chocolate sean mercancías exclusivamente españolas.

10. Que las propagandas extranjeras no te aparten jamás de la observancia de estos sabios preceptos. Vive siempre en la convicción de que digan lo que digan, los mejores productos, los únicos dignos de un ciudadano de España, son los productos españoles.»

(De la Sociedad General de Explotaciones Forestales, Bosna Asturiana Gijón.)

Levantemos al labrador

(Continuación.)

Ya veis, lectores queridos, la protección que la ley os ofrece; pero el labrador castellano es tímido, dijimos, y precisa de una madre que amorosa le señale el camino, la ruta que debe seguir, necesita volver a la vida; de una madre que le cuide en los albores de su infancia, educándole hasta dejarle en las fronteras de la adolescencia; necesita dignificarse ante la sociedad, y qué mejor madre puede tener el labrador que la Diputación que le auxilie, que vele por él, que le instruya en las prácticas a que se dedica? ¿e- que acaso no es ese su deber?

Si admitis esto, fácilmente se nos ocurren los medios de que puede disponer, de que di pone para ilustrar al labriego, para dignificarle nuestra Diputación provincial.

1.º Que en caso de las facultades que le concede la legislación vigente, solicite de los poderes públicos la instalación de una Granja Instituto de Agricultura, con campos de experiencia y demostración agrícola de las que partirá la enseñanza agraria ambulante, eligiendo para ello parte de la dehesa de Valonsade o.

2.º Que igualmente se establez

La agricultura y los poderes públicos

(Ponencia del Sr. González de Gregorio.)

Si se examina nuestro presupuesto de gastos fácilmente se ve que la deuda pública consume más de 400 millones de pesetas, y que entre la misma, las obligaciones generales del Estado, las cargas de justicia y las clases pasivas se consume cerca de la mitad de nuestro presupuesto de ingresos.

Siempre ha tenido importancia grande cuando a los presupuestos generales del Estado se refiere, pero

can campos de demostración y experiencias agrícolas sin omitir la enseñanza agraria ambulante en los campos de Buitrago y Gómara, otro en el partido de Medinaceli; otro en el de Agüeda, otro en el de Almazán y otro en el partido del Bargo.

3.º Que en el caso de que el Estado no pudiera contribuir al sostenimiento de dichos campos y ambulancia, podría verificarse con cargo al presupuesto provincial correspondiente a cada partido.

4.º Que los maestros de primera enseñanza como obligados a la enseñanza agrícola así como también a la instalación de campos experimentales escolares, auxilien al personal técnico que dirija estos campos.

5.º Que sean preferidos para la instalación de estos campos los pueblos que ofrezcan menos gravamen al presupuesto respectivo para su instalación, siempre que el terreno reúna las debidas condiciones de calidad y extensión.

6.º Que con cargo al presupuesto general provincial, se celebre anualmente en la capital durante los días de la feria de septiembre, un concurso agrícola provincial en el que se concedan algunos premios a aquellos agricultores que presenten o justifiquen ser los primeros y más arduos en practicar el cultivo moderno.

CALAVIA.

LSA ESCORIAS THOMAS EN EL CULTIVO DEL TRIGO

Los efectos de las Escorias Thomas, en sustitución del superfosfato en el cultivo del trigo son inmejorables.

Para que los agricultores tengan ligera idea de las Escorias Thomas, empezaremos por decir que éstas contienen 12 a 20 por 100 de ácido fosfórico asimilable, un 50 por 100 de cal y 4 a 8 por 100 de manganeso.

La cal de las Escorias desempeña el importante papel de que satura la acidez del suelo y mejora las condiciones físicas del mismo, favoreciendo la nitrificación del humus.

Las Escorias, con ser perfectamente asimilables para las plantas, no se disuelven en el agua, conservándose en la tierra sin sufrir merma alguna y proporcionando, a menor precio que el superfosfato, la unidad de ácido fosfórico.

En cuanto al manganeso, diremos que notables Ingenieros agrónomos, como los Sres. Peñafiel y Barcia, demuestran que el manganeso de las Escorias ejerce una notable acción estimulante sobre las plantas, la que se traduce, entre otras cosas relacionadas con la buena vegetación, en aumento apreciable de cosecha.

A las Escorias Thomas deben asociarse, en concepto de abono nitrogenado, la Cianamida de calcio, que contiene de 15 a 20 por 100 de ázoe y 60 por 100 de cal, lo que hace por tanto producir, a más de su acción fertilizante, efectos parecidos a las Escorias, por lo que respecta a la cal necesaria al suelo, a la saturación de la acidez y a la nitrificación del humus, factores todos para obtener cosechas máximas.

Como complemento de estos dos excelentes abonos fosforados necesitamos la potasa, que se emplea en forma de Sulfato, Cloruro, Kainita y polial potásica.

He aquí una fórmula completa de abono:

500 a 600 kgs. de Escorias Thomas.

100 a 150 kgs. de Sulfato o Cloruro de potasa: ó 400/500 kgs. si se trata de Kainita.

80 a 100 kgs. de Cianamida; y.

150 a 200 kgs. de Nitrato de cal o de sosa.

Las Escorias Cianamida y potasa se aplicarán mezcladas, distribuyendo la mezcla uniformemente y enterrándola con una labor superficial, por lo menos diez a quince días antes de la siembra.

Los nitratos se aplican en la primera, y en dos veces mejor que en una, mitad cuando las plantas empiecen a tomar arraigo y mitad un mes después.

CORREO MADRILEÑO

Madrid, 13 Noviembre.

Sr. Dr. de CULTURA AGRICOLA.

Soria.

Mi distinguido amigo: Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio, presidido por S. M. el Rey. Después del Consejo, el señor Dato se trasladó a la Presidencia, donde dió a los periodistas las siguientes referencias:

«En mi discurso ante el Rey he consignado el resultado de las elecciones municipales, que se han verificado en un ambiente de paz y tranquilidad perceptibles en todos los partidos, sin que se pueda señalar coacción por parte del Gobierno, que ha dado ejemplo de apartamiento en la lucha y verdadera sinceridad electoral.

No obstante esto, han obtenido un señalado triunfo los partidos dinásticos, principalmente el liberal-conservador. Esto, en mi sentir, acredita el arraigo de las instituciones fundamentales del país y la ventaja de la política del Gobierno, política de gran tolerancia para todas las ideas, para todas las propagandas, sin otra limitación que la que señala a gobernantes y gobernados el respeto al derecho.

Añadió que, recientes las elecciones municipales, cuyo escrutinio se está hoy ventilando en toda España, no habiendo de constituirse los nuevos Ayuntamientos hasta el mes de Enero, el Gobierno no podría someter a la consideración de S. M. el problema de disolución de las actuales Cortes y la convocatoria de las nuevas hasta después que los Ayuntamientos comenzaran a funcionar, puesto que son órganos de Administración que están en relación directa con las elecciones generales.

Nosotros deseamos abandonar—dijo el Sr. Dato—los llamados resortes electorales, tantas veces utilizados desde el ministerio de la Gobernación, pues tenemos fe en el pueblo y confianza en la opinión pública, que estimamos está de parte del Gobierno, y a esa opinión hemos de acudir todos, empezando por los ministros, para propagar los ideales y exponer programas en la Prensa, en el mitin y en las reuniones públicas utilizando todos los medios de contacto en el cuerpo electoral.

En la segunda parte de mi discurso me ocupé de política interior. Hablé de los asuntos de actualidad de la vecina República y de la activa campaña continuada por los enemigos de la autonomía de Irlanda. Aludí a la vuelta de la oposición húngara a las tareas parlamentarias, después de su largo retraimiento, y a la polémica sostenida en la Prensa italiana a raíz de las últimas elecciones

sobre el apoyo prestado por los elementos católicos a los del Gobierno.

Traté, finalmente, de la situación en Méjico, según las últimas noticias recibidas, y del reciente golpe de Estado del presidente de la República de China, prescindiendo de la oposición parlamentaria y constituyéndose en dictador.

El Sr. Dato dijo que después del Consejo el Rey había recibido a los subsecretarios y directores generales. También dijo que se había firmado el acuerdo tomado ayer en Consejo de ministros, nombrando al Sr. Guisasaola primado de las Españas.

Los nuevos consejeros

Hasta última hora se había mantenido la duda de si correspondía o no ocupar al conde de Romanos una de las vacantes de consejero de Estado.

Las opiniones se hallaban divididas, sosteniendo algunos, que no habiendo cumplido el conde los dos años que preceptúa la ley en el desempeño del cargo, correspondía a éste reanudar ahora al cesar en la presidencia del Consejo. Triunfó el criterio contrario, y el Sr. Dato ha sometido a la firma del Rey los decretos nombrando consejeros del mencionado Cuerpo consultivo, a los señores García Prieto, Dávila y Domínguez Pascual.

El gobernador del Banco

También ayer firmó el rey el nombramiento del Sr. Domínguez Pascual para el cargo de gobernador del Banco de España.

En previsión de que pudiera surgir alguna duda, el Sr. Sánchez Guerra manifestó que este destino es perfectamente compatible con la consejería de Estado, toda vez que el primer cargo depende de una entidad de carácter no oficial.

Nada de Cortes.

Al ser interrogado el presidente acerca de si en el Consejo de ayer tarde se trataría de algo relacionado con las actuales Cortes o con la convocatoria de las elecciones generales contestó en los siguientes términos:

—Desde luego, puedo afirmar que en el Consejo de hoy, hemos de prescindir de este tema.

Cuanto en uno u otro sentido se diga, no tiene carácter oficial ni benéfico. Realmente nada justifica estos apresuramientos a que tan solícitos se muestran algunos.

Existen actualmente problemas muy culminantes, a los cuales he de conceder preferentísima atención. La cuestión de Marruecos, el estado de nuestra Hacienda y las aspiraciones expuestas en la Asamblea de Barcelona de las Diputaciones catalanas, constituyen labor suficiente para que el Gobierno no permanezca ocioso durante el obligado interregno parlamentario.

Recordó el Sr. Dato que en el corriente año, apenas habían llegado a once las sesiones en ambas Cámaras.

Posesiones

Esta mañana dijo el Sr. Dato que el sábado tomarán posesión de sus cargos los nuevos consejeros de Estado.

De Riotinto no tenía el presidente nuevas noticias.

El Sr. Sánchez Guerra conferenció esta madrugada con el gobernador de Huelva. Esta autoridad manifestó que hoy se celebraba en Neriva un mitin, al cual asistirá el señor Perezagua.

El Gobierno nada sabe oficialmente sobre las concesiones que se dice ha hecho la empresa a los obreros, aunque no niega que puedan existir.

El Sr. Dato recibió esta tarde la visita del vizconde de Eza.

Tribunales en Marruecos

Bajo la presidencia del ministro de Estado, se reunió ayer tarde en su departamento la Comisión de organización judicial de Marruecos para realizar los trabajos de formación de los Tribunales en la zona de influencia española conforme al artículo 27 del Tratado hispano francés y establecer las reglas de procedimiento que han de observarse entre ellos.

La familia Real

Con motivo de celebrar ayer su cumpleaños el infante D. Alfonso de Orleans, vistió la corte de media gala, y Sus Majestades y Altezas enviaron telegramas de felicitación al infante, que sigue en Tatuán.

Las Reinas y los infantes, estuvieron en el palacio de la infanta doña Beatriz.

El infante D. Fernando, con sus ayudantes y su secretario, el señor

a los espíritus. La sociedad camina hacia su mejoramiento; sojuzgarle la conciencia al hombre, es detener su marcha progresiva.

Por eso hemos de luchar contra los tiranos de la conciencia que bajo la capa de una *Acción social* montada tratan de apoderarse del espíritu de unos seres que son más dignos de compasión cuanto menor es su cultura; ¡que para propagar una doctrina no es necesario cubrirse con una capa que encubra ansias de dominio perdido por la incuria de los que a su deber faltaron!

Por hoy, desansa, pluma, que tiempo queda de demoler ya que el asunto nos lo den nuestros mismos enemigos.

EMILIO SAINZ.

Pa
Es
tu
su

pe
pe
de
Re
in

tu
d
st
r
l
E
e
t
l
c
r
c
c
a
e
c
e
c
e
fe
co
h
n
n
p
u
a
d
I
c
r
c
I
t
I
t
c

tro
s
y, ademas, acompaña
la razón. Frente al edificio carcomido por la errumbre del tiempo, levantaremos al nuestro, grande, amplio, que, abierto a cuatro vientos, penetre a raudales la luz de la Verdad.

Tenemos nosotros la eterna viaja condición de asimilarnos las ideas viejas, ideas que allende el pirineo fracasaron hace un siglo. Y las ideas que fracasaron fuera queremos imponerlas aquí, en nuestra provincia especialmente. Quizá, ahora las importemos del modernismo B-Iga; pero, no, modernismo significa progreso, y esas ideas dicen todo lo contrario; torturación de almas, yugo

MERCADOS

PLAZAS	HUEVOS		TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA		YERBOS		GUIJAS	
	Ptas.	Dena.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.	100 kg.	Fg.
Soria	1'50		11'		9'		9'		8'50		10'25		10'	
Burgo de Osma	1'50		11'50		9'		8'25		6'		10'			
Almenar	1'25		11'25		9'		8'75		6'		10'			
Gómara	1'25		11'25		9'		8'75		6'		10'50			
Almarza	1'25		11'25		9'		8'75		6'		12'			
Arcos de Medina	1,25		12'25		9'		8'75		6'				12'	
Rioseco	1'		12'25		9'00		8'		6'					
San Pedro Manrique			11'50		8'50		8'75		5'50					
Almazán	1,25		11,50		8'50		8'75		6'	12'50		11'50		
Cantalapiedra			11'25		7'85									
Madrid			11'25		9'27		9'25		6'25				9'	
Peñafiel (Valladolid)			12'00		8'		8,75		5'50		7'75		8'25	
Palencia			12'		7'75		9'25		5'75		8'55		8'25	
Nava del Rey			12'		7'75		9'00		6'		9'25			
Arévalo (Avila)			12'10		7'50		9'25		6'50					
Barcelona			12'25		7'50		8'00		6'50					
Rioseco (Valladolid)			12'		9,		8'50		5'25		9'50		8'	
Valladolid			12'35		7'50		9'35		5'75		9'			

bica de alumbrado de la población, lo que ha venido a aumentar los daños causados a ésta.

Los medios de transporte son tan deficientes que no se ha podido enterrar a ninguno de los cadáveres desde el domingo.

El aprovisionamiento de las casas lo mismo que el de los hoteles, es difícilísimo.

El vapor «Gammer» ha varado cerca de Lorai y se teme que sus 23 tripulantes perezcan, porque la tempestad impide socorrerlos.

Se dice que la nieve caída sobre los Estados del centro ha ocasionado innumerables muertos.

Doce barcos han naufragado.

En Los Lago han perecido 14 personas y 15 han desaparecido.

Aunque la tormenta ha perdido su violencia, todavía no ha dejado organizar debidamente los trabajos de salvamento.

Ténese que se desarrolla en la comarca una epidemia de fiebres tifoideas.

La huelga de Riotinto

HUELVA.—Se sabe que, entre otras peticiones aceptadas por la Compañía de Riotinto, figura la de admitir a todos los obreros huelguistas, buscando para ello una fórmula que acorte el plazo, con el fin de que pueda trabajar la totalidad de los obreros, dando la preferencia a los más antiguos y estableciendo un turno para los más modernos.

Además, la Compañía se propone forzar la producción en algunos departamentos y en otros crear trabajos especiales para la más fácil colocación de los obreros.

La revolución en Méjico

PARIS.—Comunican de Méjico que en Murquiz han sido degollados y mutilados por los rebeldes 14 federales que habían mantenido valerosamente un combate durante veinticuatro horas.

LONDRES.—De Washington comunican al *Times* que al fin el presidente Wilson ha dado a conocer las líneas generales de la política que seguirá su Gobierno en los asuntos de Méjico.

Se obligará al general Huerta y a todos los elementos con él relacionados a que se alejen de los negocios públicos; para conseguir lo cual apelarán los Estados Unidos a todos los medios, incluso la invasión del territorio mejicano.

Se comenzará por ejercer la presión financiera, privar de recursos al Gobierno usurpador y avisar a los capitalistas extranjeros el riesgo de sus préstamos, que no serán reconocidos.

Se reforzaría esta medida, si no bastase, con el bloqueo de los puertos, que anularía *ipso facto* la única renta de que hoy dispone el Gobierno Huerta, y de la que se incautaría la Marina americana.

La garantía de la paz, según Wilson, serán unas elecciones escrupulosas, presididas por un Gabinete interino de la confianza de las potencias, y la designación de presidente por una Cámara bien elegida.

200 muertos.

PARIS.—Telegramas de Nueva York dan detalles de un terremoto ocurrido el viernes en el Perú.

En Lima el temblor de tierra fué fortísimo, pero los perjuicios de escasa importancia.

La ciudad de Abancay ha quedado destruída completamente, y de sus 5.000 habitantes han perecido más de 200.

Numerosas familias han quedado atrapadas en las afueras de la población.

El servicio de socorros está muy deficientemente organizado.

Un túnel que asfixia.

LA CORUÑA.—En el túnel de Oural ha ocurrido un sensible accidente que ha promovido grandes censuras para la Compañía del Norte, por el abandono en que tiene las líneas de Galicia.

El tren mixto que llega a La Coruña de madrugada entró en el túnel de Oural a moderada velocidad, y de repente, cuando se hallaba hacia la mitad, hizo alto y comenzó a retroceder, sin impulso de la máquina, vencido por el peso y por la pendiente.

Al observar esta extraña maniobra, uno de los guardafrenos, Pablo García sospechó que algo anormal sucedía, toda vez que el maquinista no hacía sonar la sirena.

Entonces García apretó los frenos reciamente, logrando detener al tren, y acto continuo se dirigió a la máquina.

La atmósfera dentro del túnel era muy densa e irrespirable, y la obscuridad absoluta.

El guardafreno, a quien se unió el interventor del tren, un sacerdote y la pareja de la benemérita, subió a la locomotora.

Los cinco encontraron tendidos en la máquina al maquinista y al fogonero, que se hallaban medio asfixiados por efecto de la densa humedad que había en el túnel.

No había momento que perder, pues los auxiliares estaban también a punto de perecer asfixiados.

Entonces el guardafreno García, conocedor de la máquina, reconoció la presión y puso el tren en marcha mientras los demás procuraban reanimar al maquinista y al fogonero, que seguían privados de conocimiento.

Al llegar a Monforte, las víctimas de este accidente fueron conducidas al hospital en estado muy grave.

El túnel donde ocurrió el suceso tiene tres kilómetros, y se censura acremente que no tenga, como ninguno de esta línea, ventiladores especiales, para evitar accidentes como el que hoy se lamenta.

Julián y Tardío

—¿Qui haces, Julián?

—¡Hombre, Tardío! parece que vienes algo seriote.

—No me igas Julián, noventa duros qui dao por la Liona en la feria y aura me sale con un asma, con un sobrealiento y que se cansa toa y venga desopliar y no vale subir el alto ni con las herraduras.

—Hombre si tiene asma o sobrealiento quizá pueda arreglarse la cosa.

—¡Güen arreglo tendrás! noventa duros que rezulfan como vainte riales ca uno sacans del arca pa ná, pa dale un chozazo a la Liona y tirala a los güitres.

—¿Qué tiempo hace que la has comprado?

—Toma; pus estamos a nueve y vine... ¡Va chico! si mia cuerdo, ni sé si hace tres o cuatro días o hace una ocena.

—Haz memoria, que según el tiempo que haga que compraste, podrás o no devolverla.

—¡Peineta! si es asma, daremos unas güeltas a la señera pa venir a oentas.

—Si no me entiboco, Julián, hace que la marqué cuatro días, eso es; el día del 5, aiso de medo día, eso es, sí, alcabo he caibo.

—Tardío, si es así, la compra se deshace. ¿Estás segaro?

—Más que la carabina de Cañuto, que no falla nunca; cuatro días hace que la marqué.

—Pues te has salvado!

—¡Me cacho San Mimb're! ¡Que alegrón Santa Pantalla! ¡Bendita sea la virgen de los Desamparados! ¡Con qué te pagaré Julián, lo que me enañas?

—Explicáte y no miagas penar.

—Por la gestión redhibitoria puede declararse la nulidad de la compra-venta del ganado, según costumbre.

A los nueve días: Si el animal padece muermo, lamparones, tiro, hernias inguinales, cojeras del mismo carácter, asma o huérfago y sobrealiento.

A los quince días: Si padece enfermedades del pecho, tisis, inmovilidad amaurosis incipiente.

A los veinte días: Si tiene mala dentadura.

A los cuarenta días: Si padece epilepsia o fluxion periódica.

Estos días has de contarlos desde aquel en que se hizo la compra o venta.

—En ese caso como yo la merqué el día del 5 tengo tiempo de reclamar hasta el día 13, ¿no es eso?

—Así es.

—Pues por si acaso voy a empeñar la reclamación, que en estas cuestiones, si te descuidas, se carga uno con la bestia.

EL BRUJO.

Noticias

Obligaciones ineludibles a que atender, nos impidieron asistir ayer a la reunión a que habíamos sido atentamente invitados por el señor gobernador civil de la provincia.

Lo sentimos y celebraríamos tener ocasión de demostrar al señor Peris que estamos prontos a ayudarle en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la provincia y que permitan nuestras fuerzas.

Debido a las continuas lluvias, los mercados que se celebran en esta capital están un tanto desanimados y las labores del campo paralizadas.

Nuestro apreciable suscriptor Juan Gómez nos manifiesta haber recolectado catorce celemines de un celemin de trigo Wattines que le facilitamos en la última primera.

Agrega que el no rendirle a más simientes supone fuera la causa el ascrarse, pues no granó bien, por lo cual en vez de sembrarlo en primavera, ha sembrado ya de otoño los catorce celemines.

Celebraremos que recolecte de él treinta y cuatro medias.

El magistral que fué de la Colegiata de Soria y que pasó a maestro-escuela de Calahorra, ha sido nombrado Obispo de esta última Diócesis.

Con tan fausto motivo se han puesto de manifiesto, una vez más, las muchas amistades con que cuenta el Sr. Plaza en Soria y en su nueva Diócesis, recibiendo infinidad de felicitaciones a las que unimos la nuestra.

El resultado de las últimas elecciones ha repetido una lección que los electores debíamos sabernos de memoria y practicarla en sentido contrario.

Ella nos enseña que cuando mandan los liberales son más los españoles liberales que los conservadores y viceversa.

Lo cual quiere decir o que estamos al sol que más calienta o que la libertad del sufragio es un mito.

Las elecciones en Soria.—El resultado de las elecciones municipales en Soria, ha sido el siguiente:

Distrito del Consistorio.—D. Basilio Jiménez Benito, conservador, 112 votos; D. José Lafuente Vidal, liberal, 100; D. Maximino de Miguel, prietista, 96; D. Auxibio García Martínez, republicano, 68.

Distrito de la Colegiata.—D. Joaquín Vicén Cuartero, liberal, 130; D. José Jiménez Benito, conservador, 108; D. Emilio Vázquez Rodríguez, prietista, 94; D. Juan García López, de la Federación obrera, 54.

Distrito del Salvador.—D. Julián Martínez Martialay, prietista, 226; D. Manuel Ruiz de Pablo, republicano, 201; D. Victoriano de Marco Jiménez, liberal, 165; D. Juan Marco García, conservador, 131; D. Juan Aparicio Gil, independiente, 92.

Quedan pues, elegidos los 7 que obtuvieron mayor número de sufragios.

Constándonos que el Administrador Principal de Correos, se halla dispuesto a corregir con todo rigor las faltas que en el reparto a domicilio de la correspondencia sean cometidas por los Carteros se hace presente que estos llevan una libreta de reclamación que el público puede exigir, en todo momento, consignando en ella todas las faltas que observe.

Prevía autorización del señor Gobernador civil de la provincia, uno de estos días empezará a funcionar la tómbola que D. Angel Vizmanos, de Valladolid, va a establecer en el local en que estuvo el comercio del Sr. Vicén.

Don Doroteo Relaña, Ingeniero agrónomo de esta provincia, facilitará gratis semilla de gusanos de seda a los labradores que lo soliciten, siendo condición precisa que los peticionarios dispongan de moreras.

En San Leonardo fueron violentadas, una de las últimas noches, las puertas de la secretaria del ayuntamiento y Juzgado municipal.

Creése que se trata de la simulación de un robo.

El domingo próximo, se celebrará en esta capital el centenario de la proclamación de la paz de la Iglesia o sea las fiestas constantinianas.

La Acción social católica dará un mitin el próximo día 18 en San Esteban de Gormaz.

A éste mitin asistirá el P. Nevarres.

Lesmes Rubio Manrique, el *aprovechado* que a primeros del mes actual robó 3000 pesetas en casa del párroco de Calatañazor, logró fugar-se de la cárcel de dicho pueblo en la cual estaba detenido; pero sin duda no supo o no pudo *aprovechar* tanto el tiempo como en los días anteriores cuando robaba, y fué detenido por el guarda de Aldehuela de Calatañazor.

Suponemos que ahora no se fugará.

Manuel Miguel del Olmo, vecino de Baraona, se suicidó hace unos días disparándose un tiro de pistola sobre la sien derecha.

Creése que el móvil del suicidio fué una enfermedad que padecía el interesado.

La subasta para la conducción de la correspondencia de Soria a Yanguas ha sido adjudicada a D. Lucas Bartolomé, de esta capital.

El Duero.—Anúnciase la aparición de un nuevo periódico en Soria y el cual se titulará *El Duero*.

Bien venido y a ver si pasa *El Duero* por todas partes.

CULTURA AGRICOLA

Periódico semanal dedicado a la instrucción y defensa del labrador

Unico destinado exclusivamente a estas cuestiones en la provincia

INDISPENSABLE A LOS LABRADORES

UTIL A TODOS

SUSCRIPCION PARA ESPAÑA: AL AÑO CINCO PESETAS

Los pagos se admiten adelantados, pero no se exigen más que por trimestres vencidos.

IMPORTANTISIMO

Como prueba de que el lema de CULTURA AGRICOLA es "todo para el agricultor y por el agricultor," ofrece a sus lectores el análisis gratuito de tierras que se llevará a cabo por un importante laboratorio de Madrid, para lo cual bastará con que se nos envíen las muestras acompañadas del siguiente boletín:

TARIFAS

ANUNCIOS: Cada línea del cuerpo 8, en 3.ª plana, abonará 0,10 pesetas.

NOTICIAS: Cada línea 0,50 pesetas.

REMITIDOS, comunicados, informaciones y esquelas de funeral, a precios convencionales.

Todo suscriptor tendrá derecho, por una sola vez, a la inserción gratuita de un anuncio que no exceda de tres líneas.

Todo anuncio abonará 10 céntimos de peseta de impuesto por cada inserción. (Ley de 14 de Octubre 1896).

El suscriptor D. _____ del pueblo de _____ remite al señor administrador de CULTURA AGRICOLA un saquito de tierra, peso *cien gramos*, de una finca que desea sembrar de _____ de cabida _____ yugadas _____ cuartas _____ varas, en la que se ha recolectado últimamente _____, y se abonó con _____ para que me remita la correspondiente fórmula.

El suscriptor,

IMPORTANTES REGALOS A NUESTROS LECTORES

Suscripciones.

Las suscripciones se harán por lo menos por seis meses.

El pago puede verificarse por adelantado o por trimestres vencidos.

Los suscriptores tienen derecho a consultas gratuitas, acompañando un sello de 0,15 pesetas para las que deban contestarse por carta.

Los suscriptores tienen derecho, previo envío del adjunto boletín, a la petición de fórmulas de aboro.

Todo suscriptor por año recibirá, en la época oportuna, un Almanaque agrícola.

También participará de los sorteos que se organicen.

"La Mutual Vascongada"

Sociedad Española Popular de Ahorro y Previsión, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa).

Autorizada legalmente con fecha 26 de diciembre de 191.

Esta Sociedad tiene constituida la fianza o el Depósito de garantía que exige la Ley, funciona bajo la inspección del Estado Español y de acuerdo con los preceptos de la Ley de Seguros de 14 de mayo 1908.

Consejero delegado

D. ALBERTO SOTOS Y BATALLER

El objeto de la Mutual Vascongada es fomentar el ahorro y la previsión, facilitando a sus asociados el medio de poder constituir un capital para hacer frente a las contingencias de la vida.

Teniendo por base la mutualidad, se consigue, sin riesgo para el capital que se desembolsa, obtener un interés acumulado al mismo, superior al que puede adquirirse en otras combinaciones de simple ahorro.

Sub-Director en Soria y su provincia D. Fermín Jodra de Migue!, Plaza Aguirre, número 1.

Anterizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

TRIQUERA PITAGORICA

Indispensable a todo labrador para la venta de trigo.

PRECIO: 20 CENTIMOS

De venta en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, y en el domicilio del autor, Aliud.

IMPRESINTA

DE

FERMIN JODRA

SORIA.—PLAZA MAYOR, 14

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, parti-

cipaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates.

Bolsas de papel de todas clases y tamaños para Confiterías, Farmacias y Ultramarinos.

ENCUADERNACION

DE

MANUEL GUZMAN

FERIAL, 8.—SORIA

Trabajos de gran lujo

Dorado en cintas de seda

Barnizado de mapas

Precios sin competencia, confección sólida y esmerada, además de su prontitud de siempre acreditada.

"EUREKA,"

Máquinas esquiladoras para mulos y caballos.
para ovejas.

Máquinas para blanquear.

Caudales.
CAJAS de Seguridad.
Registro.

Servicio químico de incendios que apaga hasta el fuego producido por aceite, petróleo, aguarrás, bencina, alquitran, etc.

Dirigirse al representante exclusivo para esta provincia: D. Félix Calavia García, Aliud (Soria).

El mejor alimento para el ganado

PULPA DESECADA.—PULPA MELASADA

Pienso totalmente digestible y nutritivo que da mayores energías y resistencia para el tiro; duplica el aumento de peso y aumenta la producción de leche. Todo ganado lo come con avidez.

Pulpa desecada, 125 pesetas tonelada; id. id., 5 pesetas saco de 40 kilos.

Pulpa melasada, 140 pesetas tonelada; id. id., 7 pesetas saco de 50 kilos.

RACIONES DIARIAS

Buey de labor, 3 kg; Buey de engorde, 4; Vaca lechera 5; Caballo, 2; Cerdo de 8 a 10 arrobas, 0 600; Lanar en engorde, 0 500; Oveja paridera, 0 250.

Para más detalles y compras de mayores partidas dirigirse a

FRANCISCO ZABALO AGUILERA

Marcial, 6.—GALATAYUD